



RESOLUCION R-N° 1254-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2025

Expte. N° 23.053/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1075-2025 y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 147 obra la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa), mediante la cual observa el Temario establecido en el citado acto administrativo, solicitando se incluyan expresamente las normativas aplicables, con el fin de garantizar el derecho de todos los postulantes a una preparación adecuada y en igualdad de condiciones.

QUE a fs. 150 la Dirección de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN detalla la reglamentación solicitada en el temario y especifica las normativas correspondientes que forman parte del mismo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y lo solicitado por SECRETARÍA GENERAL, en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa) y en consecuencia, sustituir el TEMARIO establecido por el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1075-2025, por el que se consigna a continuación:

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta
- Ley de Procedimientos Administrativos y su modificatoria, y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, Decreto Reglamentario, normas complementarias y modificatorias.
- Reglamentaciones en materia de administración financiera pública.
- Ley 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto.
- Reglamentaciones generales de la Universidad y en particular las relacionadas con el manejo presupuestario, financiero y contable vinculadas al cargo.
- Resolución R-N° 0150-2014: Proyecto Distribución Créditos.
- Resolución CS N° 198-2014: Instructivos y Formularios
- Resolución R-N° 1041-2024, Resolución CS N° 302-2024.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.053/24

- Resolución CS N° 535-2023, Resolución CS N° 110-2024, Resolución R-N° 1015-2024 Prórroga del Presupuesto de la Universidad - Distribuciones Presupuestarias.
- Resolución CS N° 287-2025 - Distribución de Créditos - Presupuesto Ejercicio 2025.
- Resolución CS N° 128-1999 y modificatorias, Resolución CS N° 365/2009.
- Conocimientos teóricos y prácticos de Técnicas de Programación Presupuestaria.
- Normas sobre imputación presupuestaria y su vinculación con el gasto público.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional:
- <http://dga.unsa.edu.ar/docvs/Presupuesto-Clasificador13.pdf>
- Convenios Colectivos de Trabajo: Decretos N° 366/06 y 1246/15.
- Sistema SIU PILAGÁ.
- Sistema COMDOC y SUDOCU.
- Actos Administrativos en general y del Área de la Dirección de Presupuesto en particular.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a fin de que se notifique a los postulantes del concurso. Posteriormente archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN R-N° 1254-2025